Restrepo, Meta 31 de diciembre de 2025

Señores:
WILLIAM ALEXANDER ROJAS PARRA
DIRECTOR GENERAL (E)
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META
Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán
Tel: 6550305

REF: INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. **No. 20250115 DEL 2025**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	**No. 20250115 DEL 2025 del 18/12/2025**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META
CONTRATISTA:	**RIVERZAS TOURS TRANS SAS**
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS EN UNA JORNADA LUDICO RECREATIVA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($38.750. 000.oo) MCTE.**
TERMINO DEL CONTRATO:	8 DÍAS
FECHA DE INICIO:	22/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2025

EL CONTRATISTA NO ESTA OBLIGADO A PRESENTAR PÓLIZAS DEBIDO A LA CUANTÍA DEL CONTRATO Y EL RIESGO DEL MISMO.

I. DESARROLLO DEL CONTRATO:

- INVERSIÓN DEL ANTICIPO: NO HUBO
- **AVANCE FISICO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El contratista bajo el objeto del contrato, ha desarrollado cada una de las actividades para apoyar a la oficina de la subdirección general administrativa y financiera del instituto departamental de tránsito y transporte, por lo cual se relaciona en el informe de contratista el desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad	Evidencia de cumplimiento	Fecha
Obligación No. 1. Prestar el servicio de tipo logístico y de apoyo a la gestión para el desarrollo del programa de bienestar a los funcionarios del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta	El contratista realizo una actividad que tuvo una duración aproximadamente y se desarrolló en las instalaciones de la finca El Campanario. Actividad de capacitación e integración en donde todos los funcionarios del IDTTM disfrutaron de diferentes espacios de aprendizaje y recreación.	Según informe 31/12/2025
Obligación No. 2 El programa debe ser desarrollado en un ambiente adecuado, amplio y que garantice un real esparcimiento y concentración frente a los temas a tratar en cumplimiento de protocolos de bioseguridad.	El contratista aporta fotos, de las actividades realizadas en el Campanario, Restrepo - Meta	Según informe 31/12/2025
Obligación No. 3 Garantizar la hidratación y alimentación suficiente para todos los funcionarios que participen en las actividades de bienestar social.	El contratista aporta evidencia en fotos.	Según informe 31/12/2025
Obligación No. 4 Garantizar actividades de esparcimiento grupal a los funcionarios del IDTTM.	El contratista cumplió con las actividades de esparcimiento grupal.	Según informe 31/12/2025
Obligación No. 5 Deberá contar con equipo mínimo de trabajo: Un conferencista y dos asistentes en recreación.	El contratista contó con equipo de trabajo de un conferencista y cuatro asistentes en recreación y adicionalmente con materiales lúdicos.	Según informe 31/12/2025
Obligación No. 6 Se debe garantizar un refrigerio o como mínimo durante la realización de las actividades.	El contratista coordinó la provisión de refrigerios durante todas las actividades programadas.	Según informe 31/12/2025

Obligación Nº7. Proveer todos los elementos necesarios para garantizar la capacitación y actividades de bienestar social.	El contratista proporcionó todos los materiales y equipos necesarios para la capacitación y las actividades de bienestar social, asegurando que se desarrollaran correctamente.	Según informe 31/12/2025
Obligación No. 7 Las demás que por ocasión de su apoyo se generen.	El contratista atendió todas las necesidades adicionales que surgieron durante la ejecución de las actividades de apoyo.	Según informe 31/12/2025
Obligación No. 8 Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución de este contrato	El contratista mantuvo la confidencialidad de toda la información suministrada para la ejecución del contrato.	Según informe 31/12/2025

1. La actividad de bienestar del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta se llevó a cabo en el municipio de Restrepo, en la Finca El Campanario, la cual contaba con los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades propuestas por el contratista.





2. Durante el desarrollo de la actividad se brindó la debida hidratación a los funcionarios del IDTTM



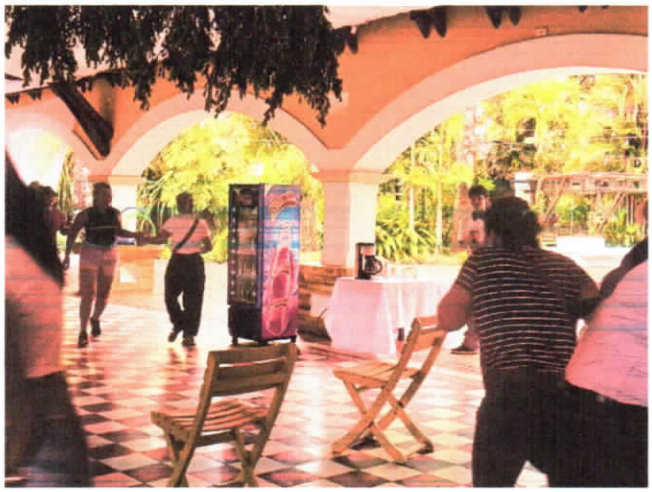


3. Los funcionarios disfrutaron de diversas actividades en las cuales fortalecieron la comunicación, el trabajo en equipo y la integración, contribuyendo al mejoramiento del clima laboral y al bienestar general de los participantes.









4. El equipo de trabajo estuvo dispuesto y atento en todo momento para apoyar el desarrollo adecuado de la actividad.





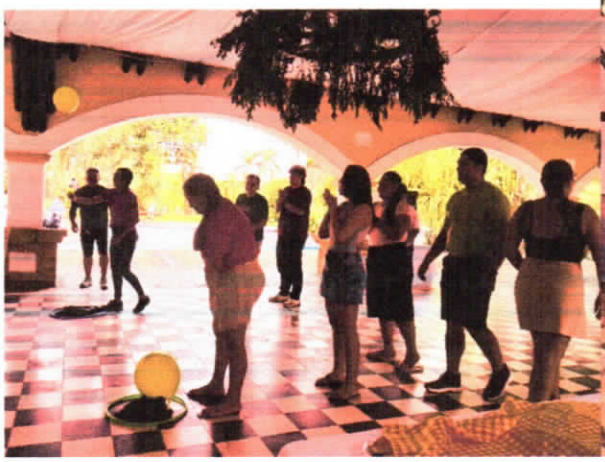
5. Durante esta actividad, los funcionarios enfrentaron diversos retos relacionados con la coordinación, la memoria, la agilidad y la estrategia.

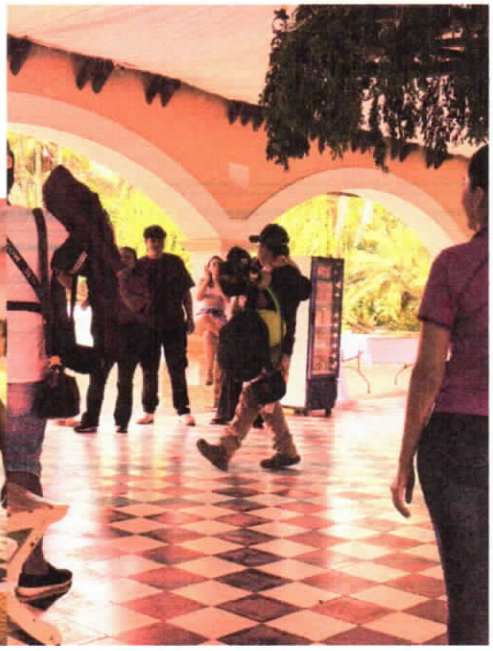












6. Durante la jornada, los funcionarios disfrutaron de *snacks*, los cuales fueron suministrados oportunamente, contribuyendo a mantener la energía y el bienestar de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas.



7. Durante la jornada se proporcionó el almuerzo principal a los funcionarios, asegurando su bienestar y permitiendo que pudieran participar de manera activa y cómoda en todas las actividades programadas.







Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago. El valor del presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($38.750. 000.oo) MCTE.** Incluido IVA. La Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en un solo pago, valor que se pagará previa entrega del informe o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Una vez el contratista el 31 de diciembre realiza un ajuste en su facturación por ajustes tributarios, se procede a verificar el balance financiero del contrato el cual quedara de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	% DE AVANCE
Anticipo	00.oo	**0%**
Pago Total	**$38.750. 000.oo**	100%
Factura Nº FE 869:	**$38.749.993.80.oo**	99.84%
Saldo a favor de la entidad	**$6.20. oo**	0.16%
Valor total del contrato	**$38.750. 000.oo**	**100%**

III. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** teniendo en cuenta la normatividad vigente, sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así.

MES DE DICIEMBRE DE 2025

N° DE PLANILLA	93213283
FECHA DE PAGO	12/27/2025

IV. **CONCLUSIONES:** Se ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del contrato

FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ
Supervisor

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Revisó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código: GAF-F-13-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

El SUBDIRECTOR GENERAL DEL IDTTM EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que el señor **ANGELO JULIAN RIVEROS SILVA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 86.083.759 de Villavicencio - Meta, quien actúa como representante legal de **RIVERZAS TOURS TRANS SAS**. Ubicada en la CL 39 33 A 78 BRR CENTRO Villavicencio – Meta, **Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago.** El valor del presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($38.750. 000.oo) MCTE. Incluido IVA.** El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en un solo pago, valor que se pagará previa entrega del informe o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Se deja constancia que la contratista para el este pago presento el informe de actuaciones realizadas, las planillas de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y la respectiva cuenta de cobro.

Esta certificación se expide en Restrepo a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, para presentada en tesorería para pago final.

FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ
Supervisor de contrato

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Revisó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	